



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Centro Argentino de Cartografía es una entidad no gubernamental sin fines de lucro. Fue creado el 23 de noviembre de 1955 con el objeto de conformar una institución donde se pudieran nuclear todos los técnicos y profesionales que se dedicaban a esa actividad y que cooperaran a su desarrollo y progreso. Además, su creación iba a permitir que la Cartografía asumiera el papel que le correspondía, dentro del quehacer técnico-científico en el ámbito nacional.

Esta institución contribuye a la investigación, conocimiento y el desarrollo de la cartografía; propicia el reconocimiento recíproco y la vinculación entre sus componentes; mantiene relaciones con entidades científico-culturales similares de orden nacional e internacional; coadyuva a la participación Argentina en las reuniones internacionales sobre cartografía y disciplinas afines.

En el área nacional despliega una meritoria labor mediante la organización de Congresos, Simposios, Semanas, Seminarios y Conferencias para mantener la coordinación y difusión de la actividad cartográfica del país. Con el objeto de enfrentar el arrollador avance de la tecnología, instala el dictado de cursos y la publicación de boletines técnicos-informativos, impresos y digitales, que favorezcan la actualización del conocimiento.

En el plano internacional establece contactos con distintas Universidades, con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), y como socia de la Asociación Cartográfica Internacional (ICA) ha participado en forma activa en el Grupo de Trabajos "Cartografía y los Niños", constituyéndose en una organización nacional de investigación y técnica de dicha institución.

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Argentino de Cartografía organiza el Sexto Congreso de la Ciencia Cartográfica a realizarse en Buenos Aires desde el 25 al 29 de junio de 2012 con el fin de contribuir en la difusión de las actividades, investigaciones y proyectos relacionados con el quehacer cartográfico.

**Objetivos:**

- Apoyar el desarrollo del conocimiento cartográfico y sus aplicaciones que optimizan la producción de mapas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Facilitar el intercambio de innovaciones de métodos y técnicas cartográficas.
- Divulgar los últimos adelantos de instrumental y tecnología que favorecen la elaboración cartográfica.
- Promover la educación de la Ciencia Cartográfica con fines diversos.

**Actividades previstas:**

Todos estos aspectos serán tratados a través de la exposición de los trabajos y paneles que se presenten, de las conferencias plenarias y de la discusión en mesas redondas, complementados con la exposición técnica, institucional y empresarial de productos, desarrollos y servicios.

En el marco del Congreso, se realizará la entrega del Premio Juan Abecian, la IV Jornada de Capacitación docente en Cartografía y el Simposio de Cartografía Geológica. Se desarrollarán, además, actividades artísticas enlazadas con la Cartografía a través de distintas expresiones para conjugar estética y técnica.

Por ello:

**Autor:** Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y científico el "Sexto Congreso de la Ciencia Cartográfica" que se desarrollará en el Instituto Geográfico Nacional ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 25 y 29 de junio de 2012.

**Artículo 2°.-** De forma.